



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DEVUELVE PAGO PERMISO DE CIRCULACION

DECRETO ALCALDICIO N° 1.568.-

DALCAHUE, 06 de octubre de 2021.

VISTOS:

- La Solicitud de devolución de fecha 06 de octubre de 2021, copia comprobante de permisos de circulación y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26 –2021 P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

DEVUELVASE: A Don **LUIS OMAR ULLOA BAHAMONDE** Rut [REDACTED], el pago del permiso de circulación correspondiente a la placa patente HGFS85 inscrito como taxi básico de reemplazo y la placa patente BRSS70 correspondiente a un automóvil, folios de pago 172669 de fecha 04/10/2021, Folio 170.764 de fecha 11/08/2021, por instrucciones del ministerio de transporte lo tiene realizar en el municipio donde tiene que realizar EL REEMPLAZO, por un valor de **\$ 45.161.-**

CARGUESE: A la cuenta 26.01 Devoluciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Tesorería

JSJS/CIVG/RCCC/vlsu.